



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

CIRCULAR N° 1/2014

Ref.: Para conocimiento de los Servicios Administrativos Financieros que integran el Sector Público Provincial No Financiero.

Conforme la **Ley Nro. 12.510** de Administración, Eficiencia y Control del Estado, la Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes es la Unidad Rectora Central del Subsistema "Administración de Bienes y Servicios" de la Hacienda del Sector Público Provincial No Financiero.

En ese marco, se dicta el **Decreto Provincial N° 2479/09** -Anexo B-, que -entre otros- aprueba las misiones y funciones de la Subdirección General de Gestión de Bienes, entre las cuales se encuentra la de elaborar la normativa relacionada con la administración de los bienes del Estado, realizando todas las actividades tendientes a supervisar la constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales y/o personales.

Asimismo, y en virtud de que en el artículo 2° del **Decreto 1646/74**, se detallan los requisitos mínimos que deberán contener los convenios de donación que formalicen los particulares a favor del Estado Provincial o de los entes públicos menores, se procedió a unificar la metodología a través de la elaboración y puesta en vigencia del formulario tipo "Formulario Donación de Inmuebles", el que contiene las exigencias que la actual normativa contempla para estos casos.

La finalidad principal del "Formulario" es que sea utilizado en todas las situaciones en donde personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, efectúen este tipo de transacciones, como también, organizar y homogeneizar las gestiones que se refieren a la donación de inmuebles a favor de la Provincia.

En el mismo se da cumplimiento a las especificaciones del propietario e individualización del inmueble objeto de la donación. Asimismo, se acompaña el instructivo para su confección por parte de los donantes, como así también toda la documentación que deberán acompañar con el ofrecimiento.

Las planillas pueden completarse desde la PC -en cuyo caso no podrán guardarse copia-; o imprimirse para cargar los datos manualmente.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

Tanto el formulario tipo, como las instrucciones para la confección, pueden descargarse de la página web www.santafe.gov.ar – Economía y Finanzas – Gestión de Bienes – Bienes Inmuebles Donación – Documentos: Planilla de Donación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE BIENES - Santa Fe, 16 de Junio de 2014.-



DIANA CHIAPPERO de CATTANEO
SUB-DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN DE BIENES
Dirección Prov. de Contrataciones
y Gestión de Bienes